



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COTRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(6 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. 2020_773 del 2020

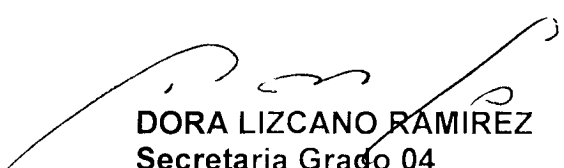
CODIGO DEL PREDIO: 010204800080902

CONTRIBUYENTES, FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCI quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 800200612

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección K 10A 42 14 Bq 14 Ap 102

RECURSOS: Contra la resolución 2020_773 del 2020, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

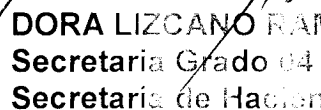


MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO LE DESPLAZA A LOS 22 DIAS DEL MES DE Junio DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 - 14 - Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040 41 Ext 222 Fax: 7 702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - ([hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto: hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co))
"SUAMOX ciudad del sol"



Envia VANES SAS NIT 800 185 306-4
 Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel: (1) 943670
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Decreto 1787 de 2010
 Ley 1712 de 2014
 Vigilada y Controlada por Mintr
 CIU 4923 Transporte de Mercancía
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174001974168

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución 4327 Jul-97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Feb 2017
 Agente Retenedor de IVA

FECHA DE EMISIÓN 21-04-2021 09:36		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSA DE DEVOLUCION		Para ME y RE: tiempo de entrega 48 horas hábiles desde las 8:00 am del día de envío	
DIRECCION CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		CELESTACION		1		Desembarado No. 31		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 8786951154		CEDULA / TI / NIT 891855130-1		PESO (Kg)		Rehusado No. 44		1	
COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA 17-001-0000487		1		No Resido No. 35		2	
PARA FONDODE VIVIENDADE INTERESSOCI		K 10A 42 14 BLOQUE 14 APARTAMENTO 102		PESO VOL		No Reclamado No. 40		2	
				1		Devolución No. 34		2	
				PESO A COBRAR (Kg)		Otros (No. Opción a ser usado)		2	
				1		Fecha de devolución al remitente		Guía Complementaria de devolución	
TEL 0000000		CEDULA / TI / NIT C		VALOR DECLARADO		M A		Reciba satisfecho Nombre CC y Señal destinatario	
		COD. POSTAL 152210196		10000		Observaciones en la entrega		D M A	
NOTAS		RECIBE LOS SABADOS: SI		VAL SERVIDOR		0		2	
DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				FLETE VARIABLE		0		2	
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS		0		2	
		LIQUIDACION OFICIAL		TOTAL FLETE		0		2	
				CARTAPORTE SI		773		2	
								Fecha estimada de entrega 23/04/2021	



No. 20211700026411
Fecha Radicado: 16-APR-2021 03:2
Des: no:
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: Folios: 1.

Fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2020
ESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCI
NIT o CC:	800200612
Predio Numero:	010204800080902
DIRECCION DEL INMUEBLE	CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 Bq 14 Ap 102
DIRECCION DE COBRO	CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 Bq 14 Ap 102

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCI identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 800200612 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010204800080902 , ubicado en la Dirección CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 Bq 14 Ap 102 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2016	7	1,396,000	9,772	12,619	0	0	0	195	22,586
2017	7	1,438,000	10,066	9,777	0	0	0	201	20,044
2018	7	1,481,000	10,367	6,797	0	0	0	207	17,371
2019	7	1,525,000	10,675	3,869	0	0	0	214	14,758
2020	6	7,290,000	43,740	1,465	0	0	0	875	46,080
TOTALES =>			84,620	34,527	0	0	0	1,692	120,839

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

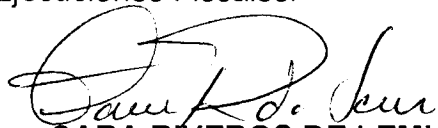
CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 773 del 14 DE OCTUBRE DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Proyectó: David B.
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol



Min. Transporte (CER) Resolución 140950
 Unidad y Controladora de Mensajería
 P23 Transito, 5075 - Bogotá
 CIP 15370 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000293989

CITE
 Sonos Autorizaciones Resolución 4327 Jul 97 - Sonos Cuentas y Contrayentes Resolución 4061 Dic 21
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECHA ADMISION 26/04/2021 14:34		ORIGEN TUNJA		DESTINO SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE FONDODEVIVIENDAINTERESSOCI				CENTRO DE COSTOS		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION K 10A 42 14 BLOQUE 14 APARTAMENTO 102				CUIDADES		Desconocido No 31		Para ME y RF Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribar al destino	
TEL 3186951154				1		Rehusada No 44		INTENTO DE ENTREGA	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				PERO A COBRAR (Kg)		No Reside No 35		1	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1		No Reclamado No 40		2	
RECIBIR LOS SABADOS: SI				VALOR DECLARADO		Dir. entrada No 34		SECRETARIA DE HACIENDA	
CEDULA TITULO NIT 891855130-1				10000		Otros (Nov Operativa/Carafu)		Guía complementaria de devolución	
RACK SOBRES				VALOR SERVIDOR 0		Fecha de devolución al remitente		Recibo a satisfacción Nombre, CC y Sexo Destinatario	
DEV 174001974168 81-COORDINAR LA ENTREGA				FLETE VARIABLE 0		Observaciones en la entrega		Omayra Montaña	
LIQUIDACION OFICIAL				OTROS 0		Fecha estimada de entrega 28/04/2021		C.C. 43.356.163 Sog.	
				TOTAL FLETE 0				SECRETARIA	
				TOTAL MONTO 0					
				CONTAR CON SERVIDOR SI		773			

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10
